



Santa Marta, D.T.C.H, 11 de junio del 2025.

DE: ALTA CONSEJERIA PARA LA PAZ Y POSTCONFLICTO

PARA: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: Invitación a presentar oferta económica

Reciban un cordial saludo

Desde la oficina de la **ALTA CONSEJERÍA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO** se requiere desarrollar un proceso contractual que permita resolver la necesidad cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE HUMANITARIO Y DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.”**, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, *“Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales”* se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía expedida por Colombia Compra Eficiente a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Alta Consejería para la paz y Postconflicto:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE HUMANITARIO Y DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

1. **ALCANCE DEL OBJETO:** a través de la realización de las actividades por parte de la ESAL y EL DISTRITO, se busca implementar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del convenio cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE HUMANITARIO Y DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO”** mediante la realización de las siguientes actividades:
 - a) Brindar albergue y alimentación a las personas desplazadas-víctimas del conflicto armado, que requieran de atención humanitaria de urgencia.
 - b) Realizar capacitaciones sobre temas de emprendimiento y/o artes y oficios, y/o formación para el trabajo, a las personas residentes en el albergue.
 - c) Brindar atención psicosocial y acompañamiento jurídico a las personas albergadas.
 - d) Desarrollar una atención medica inicial a las personas albergadas.
 - e) Realizar actividades de rehabilitación física de las personas albergadas.
 - f) Entrega de ayudas humanitarias de emergencia.





2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación son las siguientes:

ACTIVIDAD	MEDIDA	CANT	MEDIDA	CANT	ESPECIFICACIONES
Funcionamiento del Albergue					
Alquiler casa amoblada	Mes	7	Unidad	1	Casa ubicada dentro del perímetro urbano de la ciudad, con una mínima de 200 mts ² (preferible cerca de la zona céntrica o de la oficina de la alta consejería) con capacidad mínima para albergar 14 personas, con mínimo 4 cuartos amoblados para acomodación múltiple, con sus respectivas camas, 4 baños
Papelería	Mes	7	Unidad	1	El rubro será para el funcionamiento del centro y la realización de actividades del mismo e Incluye: 12 remas de papel tamaño carta, 12 resmas de papel tamaño carta, cajas de lapiceros, 2 recarga de tóner para impresora, 15 carpetas antiácidas, 12 cajas de lápices de colores, 2 cajas marcadores, 3 grapadoras, 1 rollo de papel craf, 24 paquetes de cartulinas multicolores, 4 Colbon, 6 tijeras
Zona de recreación	Global	1	Unidad	1	Es un espacio adecuado para los niños albergados, el mismo incluye 6 tripodes de pinturas, 48 cajas de temperas, 30 pinceles, 48 batas de pintura, 16 tapates infantiles, 2 inflables, 8 juegos didácticos, 12 gimnasios para bebés
Fumigación	Veces	4	Unidad	1	Servicio de fumigación al albergue, para la prevención de ratas y mosquitos, con una empresa de reconocimiento del sector
Pago de Servicios generales	Mes	7	Unidad	2	Incluye pago de servicios de energía, agua, gas, internet y televisión
Kit de identificación	Global	1	Unidad	8	Incluye camisetas tipo polo con 2 logos institucionales bordados + gorra con cierre de broche con logo institucional bordado + carnet plastificado
Insumos de aseo para el centro	Mes	7	Global	1	Incluye: 8 límpidos de 5 litros, 10 detergentes de 5 libras, 4 potes de desinfectantes, 12 paquetes de jabones para ropa, 8 lava lozas, 6 paquetes de toallas, 8 jabones antibacteriales, 8 suavizantes para ropa, 6 paquetes de bolsas de basura
Alquiler vehiculo	Mes	7	Unidad	1	Alquiler de Vehículo, Tipo camioneta, de platón, modelo mínimo 2019, Diésel, tracción 4x4, de color blanca, 5 puestos, cilindraje 2,499, incluye conductor y combustible, se utilizará para transporte de los beneficiarios del centro hacia el ministerio público, para las jornadas de atención o los retornos de los albergados, también se utilizará para el funcionamiento del centro, para el transporte de comida o insumos.
Portero	Mes	7	Unidad	3	bachiller, encargado de vigilar y apoyar en el control de entrada y salida del centro
Servicios Generales	Mes	7	Unidad	2	Bachiller encargado de aseo y mantenimiento del centro





Alimentación					
Minutas alimenticias	Mes	7	Beneficiario	14	Las minutas se ejecutaran de acuerdo con el número de personas albergadas, sin embargo deberán contar con un enfoque diferencial, con cronograma de entrega de las mismas, debidamente avalados por un nutricionista, que incluyen como mínimo 3 comidas al día, las cuales, tendrán la siguiente estructura: un desayuno (solido+ liquido+ fruta); un almuerzo (sopa+ cárnico + cereal + tubérculo + verduras + liquido); una cena (solido + liquido) • Cereales, raíces, tubérculos y plátanos • Frutas y verduras • Leche y productos lácteos • Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas • Grasas • Azúcares
Hidratación	Mes	7	Global	1	Dispensador de agua con botellones
Mercados	Mes	7	Global	20	SUMINISTRO DE MERCADO PARA ADULTOS MAYORES EN PRO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: "Kit alimentario que incluya: 1 aceite de girasol x 3000 cc, arroz x 12 libras, 4 atún lomitos en agua x 170 grs, avena en hojuelas x 1 libras, 1 azúcar refinada x 2.5 kilos, 1 café x libra, chocolate x 1 libras, frijol cargamanto x 4 libras, harina de trigo x4 libras, harina precocida blanca x 2 libras, leche entera en polvo x 1800 grs, lenteja x 4 libras, pasta espagueti x 2 libras, sal x libra, Huevos 24 unidades.
Insumos de aseo personal	Mes	7	Beneficiario	20	Los kits de aseo se entregarán de acuerdo con las cantidades de personas albergadas, sin embargo, cada kit deberá contener: Cepillo de dientes, Crema de dientes, Desodorante, Jabón de baño, Rollo de papel higiénico, Afeitadora.
Atención y acompañamiento a las personas albergadas					
Coordinador	Mes	7	Unidad	1	Profesional en ciencias sociales o administrativas o ingenierías.
Psicologo	Mes	7	Unidad	1	Profesional en Psicología
Abogado	Mes	7	Unidad	1	Profesional en Derecho
Atención medica	Mes	7	Unidad	28	Incluye diagnóstico médico atención preventiva y/o de urgencias e insumos médicos de urgencia
Atención de rehabilitación física y mental	Mes	7	Unidad	28	Diagnóstico de motriz y de movilidad, atención y terapias de rehabilitación
Auxilio de retornos a personas desplazadas	GLOBAL	1	Unidad	1	El rubro se ejecutara de acuerdo con las cantidades de personas a retornar, sin embargo, el monto es agotable e Incluye pasajes nacionales y viáticos para alimentación y transporte interno a lugares de destino
Capacitaciones					
Capacitaciones para albergado	Mes	7	Jornada	2	son capacitaciones en temas de emprendimiento y empleabilidad, inserción laboral, el monto incluye capacitador e insumos





3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem:

ACTIVIDAD	INICIAL				Promedio	
	MEDIDA	CANT	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Funcionamiento del Albergue						
Alquiler casa amoblada	Mes	7	Unidad	1	17.278.000	120.946.000
Papelería	Mes	7	Unidad	1	1.000.000	7.000.000
Zona de recreación	Global	1	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
Fumigación	Veces	4	Unidad	1	625.740	2.502.960
Pago de Servicios generales	Mes	7	Unidad	2	3.500.000	49.000.000
Kit de identificación	Global	1	Unidad	8	90.470	723.760
Insumos de aseo para el centro	Mes	7	Global	1	740.149	5.181.043
Alquiler vehiculo	Mes	7	Unidad	1	12.500.000	87.500.000
Portero	Mes	7	Unidad	3	2.400.000	50.400.000
Servicios Generales	Mes	7	Unidad	2	2.400.000	33.600.000
Alimentación					-	-
Minutas alimenticias	Mes	7	Beneficiario	14	1.425.870	139.735.230
Hidratación	Mes	7	Global	1	958.022	6.706.154
Mercados	Mes	7	Global	20	370.200	51.828.000
Insumos de aseo personal	Mes	7	Beneficiario	20	109.167	15.283.333
Atención y acompañamiento a las personas albergadas					-	-
Coordinador	Mes	7	Unidad	1	6.000.000	42.000.000
Psicologo	Mes	7	Unidad	1	4.000.000	28.000.000
Abogado	Mes	7	Unidad	1	4.000.000	28.000.000
Atención medica	Mes	7	Unidad	28	151.000	29.596.000
Atención de rehabilitación física y mental	Mes	7	Unidad	28	348.800	68.364.800
Auxilio de retornos a personas desplazadas	GLOBAL	1	Unidad	1	60.000.000	60.000.000
Capacitaciones					-	-
Capacitaciones para alebrgado	Mes	7	Jornada	2	2.200.000	30.800.000
SUB TOTAL						864.667.280
Gastos Administrativos						103.760.074
TOTAL						968.427.354

NOTA: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.





4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30% y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, la Alta Consejería para la Paz y el Postconflicto, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL debe ser en ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	30%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutaran las diferentes actividades y la utilización de herramientas tecnológicas.	30%
Valor Ofertado como contrapartida	40%

Los documentos solicitados se recibirán de forma física a la oficina de la Alta Consejería para la Paz y Postconflicto o al correo electrónico altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co. Hasta el día 13 de junio del 2025.

Atentamente,

JENNIFER DEL TORO

Alta consejera para la Paz y el Postconflicto

